RESOLUCIÓN Nº 1654/2012

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS – CONTRATO CERRADO – CONTRATACIÓN DIRECTA, COD 37 Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO"

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2012

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Decreto Nº 21909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003;

El Decreto Nº 5174 del 29 de abril de 2005, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118, y 125 DEL DECRETO N° 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Ley N° 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

El Decreto Nº 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Resolución Nº 154/2012, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 56/2012, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1428/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 043/2012 del 08 de noviembre de 2012, por la cual se recomienda declarar desierto el llamado para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS – CONTRATO CERRADO – CONTRATACIÓN DIRECTA - CODIGO 37"**, por no contar con el mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 043/2012 del 08 de noviembre de 2012, por la cual se recomienda declarar desierto el llamado para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS – CONTRATO CERRADO – CONTRATACIÓN DIRECTA - CODIGO 37".**

Art. 2º. **DECLARAR DESIERTO** el Llamado para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS – CONTRATO CERRADO – CONTRATACIÓN DIRECTA - CODIGO 37"**, del Programa Anual de Contrataciones de esta Casa de Estudios, por no contar con el mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Art. 3º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar un nuevo llamado para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS – CONTRATO CERRADO – CONTRATACIÓN DIRECTA - CODIGO 37",** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LML/JRC/ls
Secretaría General